



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 SEP 2017

Expte. N° 23.213/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 8 por la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de las horas extras cumplidas por el personal de la citada Dirección, durante los días 4, 5 y 6 julio de 2017, a fin de concluir con la liquidación de la 1° cuota SAC/17 y entrega a D.G.A. De las Ordenes de Pago, Detalles, Resúmenes, DD.JJ. F. 931 e informes varios relacionados al sueldo de junio/17 y 1° cuota SAC/17.

QUE dicha solicitud cuenta con el Visto Bueno del Sr. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL.

QUE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, en su Providencia N° 2.072/17, presta su conformidad a lo solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por exceso de la jornada habitual de trabajo llevada a cabo los días 4, 5 y 6 de julio de 2017, con un desempeño de dos (2) horas por día, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006:

- Petrona MORALES
- Fredi Ariel TEJERINA
- Héctor PERALTA
- Gabriela del Milagro GUTIÉRREZ

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



[Firma]
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

[Firma]
Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1165-2017